



DECRETO EXENTO Nº 2084

RETIRO, 24 JUN. 2013

VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2013.-

2º Convenio de prestación de Servicios a Honorarios de Consultoría Prodesal Nº 4, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3º El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de Mayo de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Ingeniero Agrónomo Sr. Juan Pablo Langevin Tocornal.

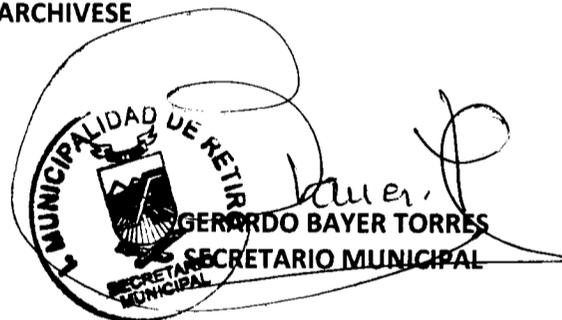
4º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **APRUEBASE**, en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de Mayo de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Ingeniero Agrónomo Sr. Juan Pablo Langevin Tocornal.

2º **IMPUTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta Complementaria de Administración de fondos 214-05-00-000-000-099, **gastos operacionales**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RRP/GBT/jlt

DISTRIBUCION:

- Archivo secmun Dex Convenios y Contratos
- Oficina de Partes
- C.c Depto. Ad. Y Finanzas
- Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Tesorería Municipal
- Interesados (2)